EN LA AUDIENCIA

DRAMA DE AMOR

JUICIO POR JURADOS

Los señores magistrados y los jueces de hecho que han actuado en el ruidoso proceso de Cecilia Aznar, volvieron á reunirse ayer tarde en la sección tercera de lo criminal para entender en otro interesante suceso, en un crimen de los que por su desarrollo y circunstancias, son clasificados, con más ó menos propiedad, de pasionales.

El hecho de autos

Julio del Campo Alcalde, joven de veintidós años, hijo del habilitado del escribano de esta corte Sr. Burgos, amaba apasionadamente á su prima Clotilde Martínez Bolea, de su misma edad, hija del conserje del Palacio de Bellas Artes, y al parecer, era correspondido por ella.

Estos amores revestían carácter muy romántico, sobre todo por parte del novio, que era vehementísimo.

La tarde del 19 de Mayo último estos amantes salieron de paseo por la Castellana, originándose entre ellos una cuestión que dió origen á que se increpasen con dureza.

Julio reprochaba á Clotilde su desvío y ésta le contestaba con insultos.

De vuelta al domicilio, el apasionado y lastimado amante insistió en sus súplicas para que Clotilde depusiera su enojo, llegando hasta á hincarse de rodillas, pero ella no sólo se mostró inflexible, sino que dió á Julio un bofetón y luego un puntapié, diciéndole que abandonase la casa.

Julio entonces, fuera de sí, sacó un revólver del bolsillo y disparó un tiro en la cabeza á su novia, que cayó muerta.

El también quiso matarse disparándose otro tiro, pero no logró herirse.

Contrato de esponsales

Es un curioso documento, fechado el 30 de Julio de 1899, que figura unido á los autos.

Hay una cruz en primer término, con la siguiente inscripción: «Juro in nómine Deus.» Luego dice:

«Reunidos nos, Julio del Campo y Alcalde, de diecinueve años de edad, de estado soltero, y Clotilde Martínez Bolea, de igual edad y estado, en el sacrosanto nombre de Dios y de la Virgen Santísima, y por nuestro honor, juramos y otorgamos lo siguiente:

1.º El Julio del Campo y Alcalde se obliga solemnemente á contraer matrimonio en cuanto termine su carrera y esté en condiciones para ello, con la señorita Clotilde Martínez Bolea y le guardará fidelidad eterna.

2.º La señorita Clotilde Martínez Bolea se obliga con igual solemnidad á ser esposa legítima del Julio del Campo y guardarle fidelidad eterna.

3.º El Julio del Campo y Alcalde recibe en este acto por su futura, legítima y única esposa á Clotilde Martínez Bolea, con quien quedó obligado como tal futuro esposo.

4.º La señorita Clotilde Martínez Bolea recibe en este acto por su futuro, legítimo y único esposo á Julio del Campo y Alcalde, con quien quedó obligada como tal futura esposa.

Así lo otorgamos, juramos y nos obligamos, sin que medie coacción física ó moral que nos fuerce y violente á contraer tal compromiso, sino obrando por libre y deliberada voluntad.

Y para que conste, firmamos ambos el presente contrato de esponsales en Madrid, fecha ent supra».—Firman: Julio del Campo y Clotilde Martínez.»

La vista

A las dos menos cuarto se constituyó el tribunal.

Ocupaba el banco del ministerio público el fiscal Sr. Martínez Enríquez y el de la defensa el Sr. Doval.

Sobre la mesa del secretario estaban, como piezas de convicción, el revólver que usó Julio y el abanico que llevaba Clotilde el día de la catástrofe.

Declaración del procesado

Julio del Campo es pequeño, delgado, moreno, usa lentes y viste con decencia.

Refiere sus relaciones con Clotilde, que databan de tres años antes al hecho de autos.

Dice que la joven tenía muy mal carácter y que sus reyertas eran frecuentes.

Añade Julio que el día de autos se quejó de la indiferencia que creía observar en ella, pero que la madre lo tranquilizó. Luego salieron ambos amantes de paseo, acompañados, como siempre, del niño Alfredo, hermano de Clotilde. El continuó suplicándole más cariño y ella se mostró esquiva, agravándose la discusión hasta el punto de que Clotilde le llamó «hombre vulgar», «canalla», «hijo de mala madre...»

A Clotilde le dió un accidente, de los que padecía y él la atendió, la auxilió y la besó las manos y cuando la joven se hubo repuesto, volvieron á su habitación del Palacio de Bellas Artes. Clotilde se puso á comer y él arrodillándose le pidió una vez más que lo quisiera. Entonces fué cuando ella le pegó la bofetada y el puntapié y él disparó el revólver.

La defensa.—¿Entre la muerta y usted no habían mediado juramentos sagrados y hasta un escrito comprometiéndose á casarse?

P.—Sí, y delante de la Virgen juramos no olvidarnos nunca.

Fiscal.—¿Qué clase de relaciones llegaron ustedes á tener?

—Completamente puras.

La madre de Clotilde

Comparece el primer testigo que es la madre de la interfecta.

Es sorda y tiene que colocarse muy cerca del tribunal, tomando asiento en una silla.

Dice que su hija quería á Julio, pero que tenía agriado el carácter, por la enfermedad epiléptica que padecía.

Niega que Clotilde insultase á Julio ni le pegase el bofetón y el puntapié.

El hermano de la novia

Alfredo, hermano de Clotilde, es un niño de siete años, muy listo, que acompañaba á los novios siempre que salían de paseo.

Dice que presenció varias disputas entre aquéllos y que el día del crimen, estando en el paseo, Julio amenazó á Clotilde con un revólver.

Fiscal.—¿Se cruzaron esa tarde insultos entre los dos?

Alfredo.—Sí. El dijo:—Oye, Clotilde, tú me vas queriendo menos, y esto va á terminar muy mal.

F.—¿Y ella qué contestó?

A.—Ya se conoce que eres hijo de malos padres.

F.—¿Y nada más?

—Una tarde le llamó canalla.

Da noticia de escenas habidas entre su hermana muerta y el acusado.

—Estaba yo junto á los dos y me marchaba, al mismo tiempo que Julio preguntaba á Clotilde si le amaba; cuando oí los disparos di vuelta y vi á mi hermana en el suelo.

Relata un incidente acaecido días antes del crimen.—Se le había caído á Clotilde el abanico una tarde estando de paseo en la Glorieta; bajóse Julio á recogerlo, y ella le dió un golpe en el pecho.

Defensor.—Su hermana, ¿le dirigió palabras ofensivas á Julio?

Alfredo.—Le dijo: «Usted es un mal hombre y desde hoy le llamaré de usted toda la vida».

El defensor pide un curso entre el procesado y su niño, que la Sala deniega.

El padre de Clotilde

Es también sordo, como su mujer.

Declara que su hija estaba enferma y que permitía aquellos amores y los paseos con Julio, en la creencia de que Clotilde se distraería.

Ignora que hubiese reyertas entre los novios.

Comparece después Antonio Martínez, hermano de la víctima, pero como no presenció nada, su declaración carece de importancia.

Prueba documental

Léense á continuación varios documentos que constan en los autos, entre ellos la diligencia de constitución del juzgado en la casa del crimen, la de autopsia y el contrato de esponsales, que al principio copiamos.

Conclusiones

Después de una breve suspensión del juicio, el fiscal y el defensor modifican sus conclusiones, el primero elevando á definitivas las provisionales, acusando al procesado como autor de un delito de homicidio, con la atenuante de «arrebato y obcecación», y el segundo alegando en favor de su patrocinado la eximente de haber obrado impulsado por «una fuerza irresistible», y si esto no prosperase, la de haber obrado en «legítima defensa de su persona», y por si acaso no se estimase dicha eximente, alega asimismo las atenuantes de «no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad» y la de haberse visto obligado á vindicar una ofensa próxima.

Informe del fiscal

Comienza el Sr. Martínez Enríquez exponiendo la naturaleza especial del delito; refiere luego los hechos de autos para deducir que la cuestión la originó el propio Julio; añade que no se ha comprobado nada de lo dicho en el juicio por el procesado, y que, aun cuando no fuese así, la bofetada y el puntapié no justificaban la «legítima defensa». Niega la eximente de «fuerza irresistible», porque esta fuerza tiene que ser material, no moral, extendiéndose sobre esto en oportunas consideraciones.

Sólo estima en favor de Julio las atenuantes de «arrebato y obcecación», y termina dirigiendo una invocación al Jurado para que haga justicia.

•

Hoy continuará la sesión con el informe de la defensa.

AUTOMOVILISMO

CARRERA MADRID-PARÍS

POR TELEGRAFO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

París 17 (2 tarde)

En el Consejo de ministros celebrado hoy, se acordó aprobar en principio la carrera de automóviles de París á Madrid, proyectada para la primavera próxima, con la reserva de que serán tomadas todas las precauciones necesarias para evitar accidentes.—*Havas.*

EN PALMA

BARCO INFESTADO

Oficialmente se negó veracidad á la noticia de nuestro corresponsal en Palma participando haber llegado á aquel puerto un buque infestado de fiebre amarilla.

Oficialmente también fué confirmada ayer, aunque diciendo que dicho barco, el «Iris», se acercó á Palma para pedir piloto, y una vez que le fué facilitado, continuó su viaje para Italia.

EL MEETING DE CIUDAD REAL

FELICITACIONES AL SR. GASSET

POR TELEGRAFO

Murcia 17 (4,30 tarde)

En nombre de la Federación Agrícola del Valle del Segura y reino de Murcia, felicito con el mayor entusiasmo al gran patriota don Rafael Gasset, por el éxito del meeting de Ciudad Real, haciendo constar que nos adherimos al patriótico programa de renacimiento de la agricultura nacional.—El presidente, Díez Guirao de Revenga.

Valencia 17 (9 noche)

Felicito con entusiasmo al Sr. Gasset por sus declaraciones de Ciudad Real. En nombre del sindicato provincial de viticultores, García Berlanga.

•

La junta de defensa agrícola

Por haberse padecido omisiones y errores de copia, reproducimos íntegra la lista de respetables personalidades de la provincia de Ciudad Real que forman la junta de defensa encargada de desarrollar el programa que allí formuló el Sr. Gasset:

Presidente, excelentísimo señor conde de la Cañada. Secretario, Sr. D. Juan Trevejo.

Por el partido judicial de Alcázar.—Don Juan Antonio Peinado, D. Ricardo López, don Jesús Díaz Hellín.

Por el partido de Almadén.—D. Emilio Márquez, D. Jesús Nieto, D. Pablo Yegros.

Por Almodóvar.—D. José Costi, D. José Rosales, D. Eduardo Duarte.

Por Almagro.—D. José Beneítez, D. Cláudio Racionero, D. Facundo Gomez.

Por la capital de la provincia.—Señor conde de la Cañada, D. Felipe García Olmo, don Eloy Cañizares, D. Inocencio Mora.

Por Daimiel.—D. Federico Pinilla, D. Elías Manzano, D. Bernardo Marín.

Por Infantes.—D. Ramón Melgarejo, don Mariano Frías, D. José María Fernández.

Por Manzanares.—D. Pedro Arias, D. Bartolomé Benítez Peláez, D. Andrés Maroto.

Por Piedrabuena.—D. Felipe Velasco, don Servilio M. Toledano, D. Macario Dorado.

Por Valdepeñas.—D. Juan Ramón Cornejo, D. Julián Vélez Vélez, D. Baldomero Peñuela, D. Cándido Peña.

NOTAS MUNICIPALES

Las sepulturas clandestinas

El servicio que el alcalde ha prestado al interés público con el descubrimiento de la construcción clandestina de sepulturas en una sacramental, es de extraordinaria importancia, porque no se trata sólo de una falta en el orden municipal, como la de realizar obras sin la debida licencia, sino de algo mucho más grave.

Para llevar á cabo la construcción de esas sepulturas ha sido preciso, según el marqués de Portago ha podido comprobar, desenterrar cadáveres y ensanchar las de párvulos, para convertirlas en sepulturas de adultos.

De todo esto, que tiene su sanción en las leyes, se propone el alcalde dar cuenta al juzgado, por lo que, á la sacramental se refiere, sin perjuicio de instruir el oportuno expediente para dejar cesantes á los empleados municipales, que eran cómplices de semejante abuso.

Su culpabilidad no puede ser más manifiesta ni escandalosa.

Uno de ellos es un agente del municipio que tiene la obligación de inspeccionar cuantas obras se ejecutan en las sacramentales. Este empleado se hallaba fumando tranquilamente delante de las sepulturas en construcción cuando fué sorprendido por el alcalde.

La persona que dirigía las obras de las sepulturas clandestinas es precisamente uno de los arquitectos municipales.

Esto de las construcciones más ó menos clandestinas en las sacramentales es un mal antiguo que nadie hasta ahora había logrado comprobar y que forma parte de uno de los más graves problemas que sobre el Ayuntamiento de Madrid pesan.

El único cementerio municipal que en la corte existe está á punto de llenarse, y las sacramentales, que encuentran en el mismo caso ó en otro peor, cual es el de haber ocupado en realidad todo el terreno de que disponían.

De ahí las obras, de ahí las ampliaciones en un lugar cuyo perímetro está limitado por el río de un lado, y las carreteras y diversas barriadas por otro. Por mucho que se edifique, se llegará al fin á lo que ya empieza á hacerse, á edificar sobre lo edificado, á costa, como es natural, de los propios muertos, de aquellos á quienes ya nadie busque ó cuyos parientes hayan ido desapareciendo poco á poco también.

Por eso la sorpresa que ha realizado el marqués de Portago es de inmensa trascendencia, y acaso podrá servir, no sólo para poner coto á abusos gravísimos, sino para abordar la solución definitiva de un antiguo y cada vez más urgente problema.

El Carnaval

Las principales disposiciones del bando que el alcalde ha publicado con relación á las fiestas de Carnaval, son las siguientes:

Después de prohibir el uso de uniformes, armas, especias y los disfraces ó mascaradas que puedan constituir menosprecio para los Estados extranjeros, dice:

«No se permitirá entrar con careta puesta en los establecimientos públicos ni circular con ella por las calles después de anochecer. Se prohibe quemar carretillas ó petardos, poner mazas ó producir molestias al público.

Se prohibe arrojar «confetti» y serpentinas en la vía pública, fuera de los días de Carnaval, y queda igualmente prohibido recoger los residuos de aquellos papeles, previniéndose á los vendedores la necesidad de que los «confettis» sean de un solo color. También queda prohibido arrojar «confetti» y serpentinas en los cafés y demás establecimientos públicos, y la venta y uso de plumeros de papel.

Para circular en carruaje por el centro de los paseos del Prado, Recoletos y Castellana hasta el Hipódromo, así como para la circulación por la vía pública de comparsas, músicas, estudiantinas, etc., es indispensable obtener de esta alcaldía la oportuna licencia, que será expedida con sujeción á la siguiente tarifa, consignada en el apéndice núm. 28 del vigente presupuesto municipal:

Permisos para carruajes de cuatro caballos.—Por cada día, 125 pesetas; por los cuatro días, 300.

Permiso para carruajes de uno ó dos caballos.—Por cada día, 50 pesetas; por los cuatro días 150; por cada permiso de libre circulación para pasear á caballo por los indicados paseos, durante los cuatro días, 25; por ídem íd. para comparsas, músicas, estudiantinas, etc., 20.

Los carruajes que acudan á dichos paseos sin las licencias expresadas, partirán por turno de la calle de Génova, por su izquierda; entrarán por la Plaza de Colón, continuando por el Paseo de la Castellana hasta el Obelisco, y descenderán por el mismo sitio para tomar el de Recoletos y Prado hasta el paseo de Atocha, volviendo por los paseos indicados. Estos carruajes conservarán su puesto y recorrerán en toda su extensión el trayecto señalado, hasta que se retiren por las calles afluentes.

Los que procedan del barrio de Salamanca y Retiro y vayan á dichos paseos, bajarán por la Plaza de la Independencia á tomar la calle de Alcalá, y entrarán en turno en el del Prado.

El festival en el Parque de Madrid tendrá lugar el día que se señale y en la forma que se determine en el programa que oportunamente se fijará al público.

Provisión de plazas

Con arreglo á lo acordado en la sesión del día 6 del actual, se anuncia á concurso libre, por término de diez días, la provisión de las siguientes plazas:

Para la Escuela de prácticos industriales.—Un profesor, perito electricista, con título oficial y con el haber anual de 2.500 pesetas.

Un profesor, auxiliar de matemáticas y francés, con la gratificación de 1.500 pesetas.

Un auxiliar de la clase de dibujo de adorno geométrico é industrial, con la gratificación de 1.000 pesetas.

Un maestro encargado de las prácticas de taller, con 2.000 pesetas.

Para la Escuela de contadores de comercio.—Un profesor mercantil, con título oficial, y con el haber anual de 2.500 pesetas.

Un profesor auxiliar, encargado además de la clase de prácticas de teneduría de libros, con la gratificación de 1.500 pesetas.

Un profesor auxiliar de caligrafía, con la gratificación de 1.000 pesetas.

Para los servicios generales de enseñanza.—Un inspector de estudios, con 1.500 pesetas.

Las solicitudes, con los documentos justificativos de los méritos que se aleguen, se presentarán en el negociado 5.º (Beneficencia) del Ayuntamiento.

DIPUTACION PROVINCIAL

El *Boletín Oficial* de esta provincia anuncia las convocatorias para proveer por oposición dos plazas de taquígrafos de la Diputación y una de profesor de dibujo del Hospicio provincial, dotadas con 2.000 pesetas anuales.

El plazo para la admisión de instancias termina el 28 de Febrero y el 2 de Marzo, respectivamente, debiendo presentar las instancias en Secretaría, acompañadas de la certificación de nacimiento que justifique ser mayor de veintiún años y menores de cuarenta, y otra de no hallarse procesados, con los documentos que deseen unir á su expediente.

CAMBIO DE GUARNICIONES

POR TELEGRAFO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

En la Coruña

Coruña 16 (11,15 noche)

También aquí afecta el movimiento general de fuerzas del ejército.

La Coruña, que cuenta con el mejor cuartel de la región, va á quedar á la altura de cualquier población del último término, sufriendo las consecuencias del cambio numerosas familias.

Por el momento, no se ha hecho ninguna gestión ni petición para evitarlo.

El regimiento de Zamora, que tantos años lleva aquí, dará dos batallones al Ferrol y dos á Lugo. En cuanto á la plana mayor, no sábese todavía dónde irá, pues el general ha hecho presente al ministro de la Guerra que no hay alojamientos en el Ferrol.

Aquí vendrá todo el regimiento de Isabel la Católica, dando el de Zaragoza dos compañías, y el de Santiago, con la plana mayor, otras dos. El regimiento de Murcia irá á Vigo y á Orense, dando destacamento á Tuy.—*Páginas.*

En San Sebastián

San Sebastián 17 (7,30 noche)

En sesión que acaba de celebrar el Ayuntamiento, ha dado cuenta el alcalde de las gestiones practicadas para evitar el traslado del regimiento de Valencia.

Ha dicho que tenía noticias oficiales de la Capitanía general de Burgos, asegurando no se disminuirá la guarnición actual de San Sebastián.

El Ayuntamiento ha hecho constar su viva satisfacción por la noticia.—*Havas.*

EL TIRO NACIONAL

Reina gran impaciencia entre los socios de la representación del Tiro Nacional en Madrid, por conocer la resolución que el señor marqués del Vadillo adopte acerca de la inefancia que hace ya unos días le ha sido elevada por el presidente de la misma.

Son muchos los que de no recaer solución favorable en plazo breve, piensan acudir al señor director en toda en súplica de que reuna la Asamblea con el fin de que en ella se adopten los acuerdos procedentes.

No creemos que tal caso llegue, pues confiamos en que el señor marqués del Vadillo, prescindiendo de injustificadas resistencias, dará á este asunto una resolución satisfactoria y favorable á una institución que decididamente protegen los gobiernos de todos los países cultos.

•

La secretaría y la contaduría de la representación de Madrid se han trasladado á la Plaza de Santa Ana, número 16, piso segundo, siendo las horas de oficina de cinco á ocho de la tarde todos los días no festivos.

UN PLEBISCITO

Nuestro querido colega *A B C* que, por cierto, va á ser muy pronto bisemanal y para el mes de Mayo próximo se publicará diariamente, como tiene anunciado, ha empezado á preparar la organización del escrutinio correspondiente al plebiscito que abrió en sus columnas.

Los votos que ha recibido se cuentan por millares, y el resultado promete ser sorprendente por la variedad de nombres de personajes políticos que los votantes inscriben en sus papeletas, y que demuestra una vez más que hay en la opinión verdadero anhelo de ver el poder en manos de buenos gobernantes, sin clasificación de partidos, esto es, sin más distinción que las de sus propios méritos.

FIESTAS DE CARNAVAL

Creemos conveniente recordar á los forasteros de los pueblos cercanos que se propongan presenciar las variadas y sugestivas fiestas del próximo Carnaval en Madrid, que en los días 22, 23 y 24 del actual la Compañía del Mediodía expenderá los billetes á precios reducidos de: 7 pesetas en primera, 3,50 en segunda y 2 en tercera, desde Aranjuez; 7, 4 y 2,25, desde Guadalajara, y 9, 5, y 3,50, desde Toledo, que tiene establecidos para los domingos y demás días festivos desde Aranjuez, Guadalajara, Toledo y puntos intermedios.

Asimismo pondrá en circulación los trenes mixtos discrecionales de dichos días festivos, que salen de Madrid para Guadalajara y Aranjuez á las 20,30 y 21,16, respectivamente, llegando á las 22,20 á Guadalajara y á las 22,48 á Aranjuez.

Los viajeros de Toledo y estaciones intermedias de la línea directa de Ciudad Real harán su regreso por el tren correo, núm. 56, que sale de Madrid á las 19,25 y enlaza en Algodor con el tren correo-mixto, núm. 66, que llega á Toledo á las 21,40.

EN VILLARREAL

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Los carlistas y las elecciones.—Diferencias en el partido

Villarreal 17 (4,30 tarde)

He venido á Villarreal con objeto de presenciar la llegada del diputado carlista D. Joaquín Llorens, que viene á solucionar diferencias entre los elementos carlistas.

Consisten éstas en que la mayoría de las masas carlistas siguen las inspiraciones del jefe provincial D. Francisco Giner en contra del actual jefe D. Manuel Bellido y de la misma junta.

Giner, obrando autoritariamente, según dicen sus correligionarios, concertó uniones electorales con los liberales ayer, con los tetuanistas hoy, se proclama candidato y obra con entera independencia.

A fijar la conducta del partido es á lo que viene el Sr. Llorens, que á lo que se dice tres altos próceres para resolver.

La opinión general es que desautorizará la candidatura del Sr. Giner para diputado provincial, dejando que la junta del partido designe candidato.

Esta noche dará un meeting.

El recibimiento que se le ha hecho en esta población no ha pasado de cortés.

Un centenar de amigos y una música le esperaban en la estación.—O.

TERESA HUMBERT

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

París 17 (4,42 tarde)

Teresa Humbert se halla enferma de anginas desde hace tres días y guarda cama por prescripción facultativa.

Con tal motivo, Mr. Leydet, juez de instrucción, ha conferenciado esta mañana con el doctor Voisin, médico de la Conserjería, y otro médico, á quienes encargó que visitasen á la Humbert y le diesen cuenta de su estado.

Además, Mr. Leydet ha participado al abogado Mr. Henri Robert, defensor de la Humbert, que había suspendido el careo de su cliente con el abogado Mr. Dumort, careo que estaba señalado para esta tarde.—*Havas.*

CRIMENES Y DESGRACIAS

POR TELEGRAFO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Doble crimen.—Un suicidio

Palma 16 (4,30 tarde)

Ha ocurrido en esta capital un sangriento suceso.

Un marido, que recientemente había contraído matrimonio, disputando hoy con su mujer, disparó sobre ésta dos tiros de revólver.

Uno de los proyectiles fué á herir en la frente á la agredida, que, sin embargo, tuvo fuerzas para huir, siendo recogida luego por una vecina.

Al constituirse el juzgado en el domicilio conyugal halló al marido muerto de una puñalada que le atravesaba el corazón.

Se supone que, creyendo haber matado á su mujer, se ha suicidado.

La herida sigue en gravísimo estado, pues no se la ha podido extraer la bala, que tiene incrustada en el cráneo.

Se dice que la reyerta surgió por la desaparición de una carta que el marido creía tener en un bolsillo del pantalón.

•

En una taberna de la carretera de Soller un anciano, que había entrado hacía pocos momentos en el establecimiento, se arrojó al aljibe, del cual ha sido extraído cadáver.—*Corresponsal.*

Apaleado por un coche

Trubia 17 (4 tarde)

El operario de la Fábrica Nacional Evaristo Flórez, de sesenta y cuatro años, que iba conduciendo una carreta de carbón para su casa, al pasar por el inmediato pueblo de Peñafior fué atropellado por el coche correo, pasándole las ruedas por el cuerpo y la cabeza.

En grave estado fué trasladado á su domicilio en el que ha fallecido esta madrugada.—*Patico.*

Un suicidio.—Un niño muerto por un tren

Zaragoza 17 (3,15 tarde)

En el término de Fuentes de Ebro se ha suicidado el vecino Melchor Millán, de veinte años, disparándose con un pie una escopeta cuyo cañón tenía apoyado en la barba.

—En Magallón, el tren ha arrollado á un niño de diez años que intentaba subir al estribo estando el tren en marcha.

Conducido al Hospital, con las dos piernas completamente destrozadas, falleció á poco de ingresar en el benéfico establecimiento.—*Palacín.*

Otro suicidio

Valladolid 17 (5,35 tarde)

En la calle de Pura se ha disparado un tiro en la sién derecha un joven de diecisiete años, de oficio carpintero.

Al ruido de la detonación acudieron los guardias, quienes encontraron al suicida en la vía pública, desnudo y arrojando abundante sangre y con una pistola de dos cañones al lado.

Conducido al Hospital ha fallecido en él, á pesar de los auxilios prestados.

Se ignoran los móviles.—*Gómez.*

Caída mortal

San Sebastián 17 (7,50 noche)

Una anciana que estaba tendiendo ropa sobre un muro próximo al muelle, tuvo la desgracia de caer de una altura de poco más de un metro, con tan mala fortuna que quedó muerta en el acto.—*Navas.*

EN BUDAPEST

ESCÁNDALO PARLAMENTARIO

POR TELEGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Viena 17 (5 tarde)

Un telegrama de Budapest da cuenta de un incidente tumultuoso ocurrido en la Cámara de diputados húngara.

El ministro Sr. Fejervary trató de embustero á un diputado, produciéndose con tal motivo una gritería espantosa. Muchos diputados bajaron al hemiciclo, en donde se entablaron ruidosas disputas, que duraron mucho tiempo, quedando suspendida la sesión.

Después de muchos esfuerzos, el presidente consiguió restablecer el silencio y llamó al orden al ministro Sr. Fejervary, quien retiró sus palabras y dió explicaciones que pusieron término al incidente.—*Bergmann.*

EN MARINA

Lo inverosímil

De cómo andan los asuntos del ministerio de Marina bajo la admirable organización del nuevo ministro, pueden dar idea estas líneas, que recogemos de la prensa de anoche:

«Mañana ó pasado publicará el *Boletín del Ministerio de Marina* la real orden referente al personal de porteros y mozos de aquel centro.

En esta real orden *se rectifica otra que se publicó en el mismo periódico oficial*, con fecha 15 de Febrero, que carece de fuerza, *porque fué firmada por quien, por ministro, no era subsecretario del ministerio y sin que el ministro tuviera conocimiento de ella.*

Además, en aquella real orden se disponía pasaran á la excedencia porteros y ordenanzas con los cuatro quintos del sueldo, y se nombraban otros, sin tener en cuenta el real decreto de 25 de Octubre de 1899 y la real orden de la misma fecha, que fija la plantilla de porteros, y por la que era necesario dejar algunas plazas para la amortización, no habiendo forma legal de hacer nombramientos mientras no se cumplan aquéllos.»

Convengamos en que este cuadro prueba hasta adónde ha llegado el desbarajuste en aquella casa bajo la autoridad previsora y enérgica del Sr. Sánchez de Toca.

CONCURSOS HÍPICOS

En el último concurso hípico celebrado en el Hipódromo, obtuvieron los premios de saltos y esgrima á caballo, los oficiales del arma de caballería D. A. González, D. Nicanor Sánchez, D. Gregorio García, D. J. Ponte y el señor Pérez Seoane.

El próximo concurso se verificará el primer domingo de Marzo á las dos de la tarde.

•

En la votación verificada en el Centro del Ejército y de la Armada para la renovación de cargos de la Sociedad hípica española, han resultado elegidos para constituir la junta directiva:

Presidente, el señor marqués de Cabriñana.

Vicepresidentes: los generales Rivera y Sánchez Campomanes, D. Federico Huesca, los marqueses de Sotomayor y de Tolosa y el coronel Milans del Bosch.

Secretario general, el teniente coronel don Juan Valdés.

Contador, D. José Mota.

Tesorero, D. José Luis Moreno.

Secretarios: D. Julio Vicens y D. Eduardo de Olea.

Vocales: los duques de Gor, de Huéscar, de Tarifa y de la Victoria; marqueses de Tovar, del Arenal, de Velada y de Guadalest; condes de Aguilar de Inestrillas, de Benalúa, de Mejorada del Campo, de Campo Giro, de Santa Coloma, de Clavijo y de la Quinta de la Enjarada; D. Juan Cólogan, D. Fernando Stuart, D. Gonzalo Ozores, D. Juan Lóriga, D. Eugenio de la Escosura, D. José Pérez y Seoane, D. Antonio Luzuriaga y otros que sentimos no recordar.

LAS ACADEMIAS MILITARES

Convocatoria

La *Gaceta* publica ayer la siguiente convocatoria:

«El día 15 de Mayo próximo darán principio los exámenes de ingreso en las Academias de infantería, caballería, artillería, ingenieros y administración militar, establecidas respectivamente en Toledo, Valladolid, Segovia, Guadalajara y Avila.

El número de alumnos que podrá admitir cada Academia es el siguiente: infantería, 50; caballería, 15; artillería, 20; ingenieros, 10, y administración militar, 10.

Además de las plazas señaladas, entrarán fuera de número todos los hijos y hermanos de militar ó marino muerto en campaña ó de sus resultas y del vómito en Cuba durante la última campaña, que, habiendo acreditado debidamente esta circunstancia, obtengan en los exámenes nota de aprobación.

Los aspirantes que en el año 1901 fueron aprobados en los exámenes de ingreso verificados en las Academias de infantería, caballería y administración militar, ingresarán en concurrencia con los que sean aprobados en esta convocatoria, y por orden de censuras de unos y otros; podrán, sin embargo, aquéllos, si desean mejorar las notas que obtuvieron, presentarse nuevamente á examen en las mismas Academias que fueron aprobados, en la inteligencia que las calificaciones que ahora alcanzasen serán definitivas, quedando nulas las anteriores.»

CENTRO DE INSTRUCCION COMERCIAL

En la junta general ordinaria de reglamento han sido aprobadas la Memoria y cuentas del año anterior y renovados los cargos de la junta directiva en la siguiente forma: Presidente, D. Eugenio Sáinz y Romillo; vicepresidente, D. Gregorio Escinas; secretario, D. Antonio Jiménez de González; inspector de estudios, D. Francisco Gil y López; vicesecretario, D. Enrique G. Santagana; contador, D. Francisco Menéndez; tesorero, D. Ladislao García de la Rosa; bibliotecario, D. Enrique Moreno Cabrelles; vocales: D. Filemón Mateo Maluenda, D. Julián Camarillo, D. Esteban Calvo, don Isidoro López, D. Vicente Mesquita, D. Jorge Gálvez, D. Francisco Mato y D. Juan Santisteban Reigosa.

© Biblioteca Nacional de España